



*“2021, Año de la Independencia”.*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 681 Bis, viernes 10 de septiembre de 2021](#)

**Jefatura de Gobierno. Décimo Cuarto Acuerdo por el que se reanudan los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 4.**

Acuerdo por el que a partir del **lunes 13 de septiembre de 2021**, se **reanudan** los términos y plazos para la práctica de actuaciones, diligencias y trámites en todos los procedimientos administrativos que se gestionan ante las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como sus Alcaldías, que fueron suspendidos para prevenir y controlar la propagación del COVID-19; por lo que los plazos y términos correrán con normalidad conforme a lo establecido en la normativa que para cada asunto en particular resulte aplicable; lo anterior, tanto para las autoridades, como particulares.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

**Jefatura de Gobierno. Septuagésimo Cuarto Aviso por el que se da a conocer el Color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Acciones de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 8.**

Aviso por el que el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, con base en los datos epidemiológicos, principalmente por la ocupación hospitalaria de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la Ciudad de México, determinó que el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México permanece en **AMARILLO**.

**Las festividades con motivo del 210 Aniversario del inicio de la Guerra de Independencia de México** que se celebren en cada Alcaldía de la Ciudad de México quedarán bajo su supervisión y vigilancia, debiendo establecer las medidas necesarias que permitan salvaguardar la salud pública e integridad física de sus habitantes y público en general.

El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación.



**Jefatura de Gobierno. Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se instruye a las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México competentes para gestionar las Solicitudes de Liberación de las Personas Privadas de la Libertad que actualicen los supuestos previstos en el Acuerdo del Presidente de la República Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2021 y la Excarcelación de Personas Sentenciadas en Prisión.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 10.**

Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se instruye a las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México competentes para gestionar las Solicitudes de Liberación de las Personas Privadas de la Libertad que actualicen los supuestos previstos en el Acuerdo del Presidente de la República Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2021 y la Excarcelación de Personas Sentenciadas en Prisión.

La Nota Aclaratoria entrará en vigor el día de su publicación.